

RIO GALLEGOS, 01 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.829/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 148/15 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Prof. Fabiana SALDIVIA, solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Ecología;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables en virtud de la renuncia presentada por el Ing°. Gastón GUGLIELMINETTI, la cual fue aceptada mediante Disposición N° 232/15;

QUE por Nota N° 1237/15 y Registro N° 320/15, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Ecología;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

POR ELLO:

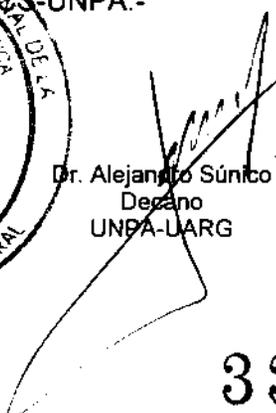
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Ecología.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-


María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

335